

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA GRUAS AZAR HNOS. HUGAZAR C.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-

La escritura pública de constitución simultánea de la compañía GRUAS AZAR HNOS. HUGAZAR C.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de agosto de 1986, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germás Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución N° 86-2-1-1-07594 de 02 Set. 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el N° 7.465 el 11 de septiembre de 1986.

2.- OTORGANTES.- Comparcen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Víctor Hugo Azar Amat, casado; Nilo Ramón del Hierro del Hierro, casado; abogada Miriam Flores Apolinario, soltera; José Robles Tubay, casado; y doctor René Bohórquez Bejarano, casado; todos por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se de-

nomina GRUAS AZAR HNOS. HUGAZAR C.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: a) El servicio de auxilio mecánico en calles y carreteras del país, b) lavada, engrasada, lubricada, atención mecánica de toda clase de vehículos automotores, c) importación y comercialización de repuestos y accesorios en general, de partes y piezas para grúas, y partes reconstruidas para automotores, d) importación de vehículos del ramo y sus anexos en general, e) importación y comercialización de llantas nacionales y extranjeras, aros, tubos, bujías, líquido de frenos y similares, lubricantes, aceites, grasas, y todo artículo que se emplee en el mantenimiento y reparación de vehículos automotores.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada

una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.503.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/.1'497.000,00 en el plazo de un año.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Víctor Hugo Azar Amat, Nilo Ramón del Hierro del Hierro, abogada Miriam Flores Apolinario, José Robles Tubay y

René Bohórquez Bejarano.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente.

Guayaquil, septiembre 12 de 1986

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

expreso
el diario de la vida nacional

MIERCOLES
Septiembre 17 de 1986
Precio en Guayaquil
S/. 20,00
En el resto del País S/. 25,00